



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0230-2017-UNAP  
Iquitos, 20 de febrero de 2017

**VISTO:**

El Oficio n.º 004-2017-UEEA-CIRNA-UNAP, presentado el 06 de febrero de 2017, por la coordinadora de la Unidad Especializada de Educación Ambiental del CIRNA, sobre aprobación y financiamiento de proyecto;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Carmela Arce Urrea, coordinadora de la Unidad Especializada de Educación Ambiental del Centro de Investigación de Recursos Naturales (Cirna), solicita al rector aprobar el Proyecto n.º 001-2017-UEEA-CIRNA-UNAP "Festival y feria del agua", cuyo presupuesto asciende a la suma de S/2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles);

Que, el referido proyecto tiene como objetivo general sensibilizar a los jóvenes y al público en general, en el cuidado y la importancia del agua dulce que es vital para todos;

Que, por las razones expuestas, y existiendo el crédito presupuestario en el Presupuesto Institucional el Ejercicio Fiscal 2017, para atender el desarrollo de la actividad de educación ambiental, es conveniente aprobar el proyecto mencionado;

De conformidad con la Ley n.º 30518 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

Estando al Oficio n.º 024-2017-OGPP/OEPP-UNAP, del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el proyecto n.º 001-2017-UEEA-CIRNA-UNAP "Festival y feria del agua", presentado por doña Carmela Arce Urrea, coordinadora de la Unidad Especializada de Educación Ambiental del Centro de Investigación de Recursos Naturales, cuyo presupuesto operativo asciende a la suma de S/2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2017.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Elva Ríos Sandoval  
SECRETARIA GENERAL